

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Armando E. González Maldonado	2002 TSPR 153  158 DPR _____
---	------------------------------------

Número del Caso: TS-5643

Fecha: 19/diciembre/2002

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcda. Carmen H. Carlos  
Directora

Abogado de la Parte Querellada:

Por Derecho Propio

Materia: Solicitud de Reinstalación

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Armando E. González Maldonado

TS-5643

RESOLUCION

San Juan, Puerto Rico, a 19 de diciembre de 2002.

Vista la moción solicitando la reinstalación, se autoriza la reinstalación limitada del peticionario al ejercicio de la abogacía.

Se concede término de treinta días a la Oficina de Inspección de Notarías para que informe el estado de la obra notarial.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. Los Jueces Asociados señores Hernández Denton y Rivera Pérez no intervinieron.

Patricia Otón Olivieri  
Secretaria del Tribunal Supremo